

234.

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Liquidación patrimonial: 2020-00176. Deudor: *William Oswaldo Granada Carrillo*.

1.- Se reconoce personería al abogado Luis Álvaro Nieto Bolívar, como como apoderado de Promociones y Cobranzas Beta S. A., en los términos del poder que milita en folio 232.

2.- De otro lado, comoquiera que el auxiliar designado no ha comparecido a posesionarse en el cargo, por Secretaría, notifíquesele a su correo electrónico *insolvenciasgyp@gmail.com*, informándole que debe notificarse de forma inmediata para asumir las labores encomendadas.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIA
Bogotá, D.C 4 de septiembre de 2020.
Por anotación en estado No. 063 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Dide